

MENDOZA, 23 MAR 2017

VISTO:

Las notas CUDAP-CUY: 4245/17, 5980/17 en las que personal de esta Unidad Académica tramita licencia por enfermedad de largo tratamiento; atento a lo informado en cada caso por la Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y por la Dirección de Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 46° inciso c) del Decreto Nacional N° 1246/15, artículo 93° del Decreto Nacional N° 366/06 y ordenanza N° 32/16-R.;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

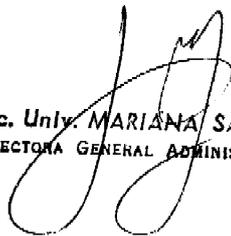
ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, **con goce íntegro de haberes**, al personal que a continuación se detalla, en el cargo y por el período que en cada caso se indica:

- ASTARGO, Luis Alberto - Legajo N° 14.545- en el cargo Categoría 4 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, efectivo - NOVENTA (90) días corridos, desde el UNO (1) de marzo hasta el VEINTINUEVE (29) de mayo de 2017.
- CORREA, María Teresa - Legajo N° 16.754 - en los cargos de Profesor Adjunto con dedicación semlexclusiva, efectivo y Profesor Titular con dedicación semlexclusiva, interino - TREINTA (30) días corridos, desde el VEINTICINCO (25) de febrero hasta el VEINTISÉIS (26) de marzo de 2017.
- GARCÍA, Luciano Francisco - Legajo N° 13.659 - en el cargo Categoría 3 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, efectivo - TREINTA (30) días corridos, desde el DIEZ (10) de marzo hasta el OCHO (8) de abril de 2017.
- MUSRI, Alicia Samira - Legajo N° 19.405 - cargos Profesor Adjunto con dedicación simple, interino - TREINTA Y UN (31) días corridos, desde el OCHO (8) de marzo hasta el SIETE (7) de abril de 2017.
- BRUNO, María Teresa - Legajo N° 18.103 - en los dos cargos de Profesor Titular con dedicación simple, efectivos - TREINTA (30) días corridos, desde el TRES (3) de marzo hasta el UNO (1) de abril de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **123**

| |
|---|
| F. A. |
| P9 |
|  |
| |


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


PROF. CARLOS BRAJAK
DECANO